

Colombia Flash

Banco central aumenta su tasa de interés a 5,0%. Gobierno anuncia medidas para reducir presiones de financiamiento sobre el tipo de cambio.

El Banco Central decidió aumentar la tasa de interés de referencia en 25pb, hasta 5,0%, dando prioridad al factor local. La decisión está en línea con nuestra expectativa de un incremento en el primer trimestre de 2012, ante la fortaleza que siguen mostrando los indicadores de actividad interna y las recientes presiones al alza en la inflación. Adicional a lo anterior, en la reunión de hoy, el Ministro de Hacienda realizó importantes anuncios sobre el manejo de la caja en dólares del Gobierno, que apuntan a moderar las presiones de financiamiento sobre el tipo de cambio.

- **Banco de la República da prioridad a los factores locales**

En su comunicado, el BanRep señala que la mayoría de indicadores de inflación básica (que excluyen alimentos y regulados) se ubican por encima del 3%. Asimismo, hace referencia al reciente aumento en las expectativas de inflación para el final de 2012, a pesar de que éstas continúan en línea con el rango meta de inflación. En actividad, menciona que tras un crecimiento del PIB en el tercer trimestre históricamente alto y mejor del esperado (7,7% a/a), la demanda interna continúa mostrando un fuerte dinamismo. El comunicado destaca los efectos de la crisis de deuda en Europa sobre el crecimiento en los países de la Eurozona, aunque no señala cambios sustanciales en su percepción sobre los riesgos para la estabilidad global y la economía local.

- **BanRep mantendría la tasa de interés estable en el primer semestre de 2012**

Consideramos que el nivel actual de tasas es consistente con el buen desempeño de la actividad local y con el control de las presiones inflacionarias. En los próximos trimestres, esperamos una moderación en la demanda interna liderada por la normalización en el consumo de bienes durables, la cual habría iniciado en el 2S11. Asimismo, esperamos que algunas presiones de oferta sobre la inflación se disipen en los próximos meses, con lo cual ésta se alejaría gradualmente del techo del rango meta.

- **Gobierno anuncia medidas para contribuir a moderar la apreciación del peso**

Ante la reciente apreciación cambiaria y la perspectiva de continuidad en esta tendencia dada la fortaleza de los flujos de inversión extranjera directa hacia el país, el Gobierno anunció su compromiso de no ingresar dólares al país para financiamiento del gasto en 2012 y de mantener en el exterior al menos US\$1.000 millones provenientes del pago de dividendos de Ecopetrol. Adicionalmente, anunció que mantendrá al menos US\$1.200 millones correspondientes a recursos de regalías en el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), el cual será administrado por el Banco de la República. Por su parte, la autoridad monetaria mantuvo sin cambios el mecanismo de opciones para el control de volatilidad.

Para ver más acerca de Colombia, [haga clic aquí.](#)

Colombian central bank increased the policy rate to 5.0%. Government announces measures to reduce financing pressures on the exchange rate.

The central bank increased the policy rate by 25pb to 5.0%, in line with our expectation of a tightening in 1Q12. The decision responded to the continued strength of internal conditions and increasing inflationary pressures. After this increase, we expect the monetary policy stance to remain stable during the first semester of 2012. In today's meeting, the Minister of Finance made announcements regarding the Government's management of US dollar cash flows in 2012. In particular, the authority announced its compromise not to bring US dollars into the economy for the financing of its expenditure in 2012 and to maintain abroad at least US\$1 billion in dividend payments of Ecopetrol. In addition, the Government will keep at least US\$1.2 billion in royalties in a stabilization fund (Fondo de Ahorro y Estabilización) administered by the central bank.

For more on Colombia, [click here.](#)

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com
+57 1 347 16 00 ext 11416

María Paola Figueroa
mariapaola.figueroa@bbva.com
+57 1 347 16 00 ext 11437

Mauricio Hernández
mauricio.hernandez@bbva.com
+57 1 347 16 00 ext 12339

Julio César Suárez
julio.suarezl@bbva.com
+57 1 347 16 00 ext 11410

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.